

ESCRITURA NUMERO: 1213:

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA CORPORACION  
IMPORTADORA Y  
EXPORTADORA CORPOIMPEX  
S.A.

Cuantía \$ 67.000

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince de abril del dos mil once, ante mi, doctor EDUARDO COBO CASTRO, Notario Público Segundo SUPLENTE de este cantón, comparece, el señor Ingeniero Juan Bernardo Tamariz Borrero, casado, en calidad de Gerente y representante legal de la Compañía Corporación Importadora y Exportadora Corpoimpex S. A., de acuerdo al documento se agrega, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras públicas, agradeceré se haga constar una que contenga un AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de conformidad con las siguientes estipulaciones: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Ingeniero Juan Bernardo Tamariz Borrero, en su calidad de Gerente de Corporación Importadora

y Exportadora Corpoimpex S. A, de conformidad con el nombramiento inscrito que se acompaña, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca. PRIMERA. ANTECEDENTES. UNO) Corporación Importadora y Exportadora Corpoimpex S. A. es una sociedad Anónima constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el diez y seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, el treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, y bajo el número treinta y ocho.- DOS) Por escritura otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, el veinte y tres de febrero de dos mil uno, se aumenta el capital suscrito de la empresa a la suma de un mil trescientos treinta y un dólares y se reformó sus estatutos, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, el quince de marzo del dos mil uno, bajo el número ciento sesenta y seis del Registro. TRES) Por escritura pública otorgada ante el Notario público Segundo del Cantón Cuenca, el veinte de octubre del dos mil tres, se aumenta el capital suscrito de la empresa y se reformó sus estatutos, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, el treinta de octubre del dos mil tres, bajo el número cuatrocientos veinte del Registro y anotada en el repertorio bajo el número cinco mil doscientos ochenta y seis. La Junta Universal extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada el veinte y dos de Abril del dos mil diez, resolvió un aumento de capital suscrito de la empresa en la suma de sesenta y siete mil

dólares de los Estados Unidos de América, con los valores y en la forma y modo que se contiene del Acta de Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante de la presente escritura. SEGUNDA: El compareciente en la calidad con la que otorga la presente escritura pública declara: UNO. Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de SESENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor resultante de las siguientes cuentas contables: Cuarenta y siete mil ciento cincuenta y siete dólares, cuarenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América, con la cuenta de utilidades no repartidas de ejercicios anteriores, de las utilidades del ejercicio económico del dos mil nueve, la suma de diez y nueve mil ochocientos cuarenta y dos dólares, cincuenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de la forma y modo que se contiene del cuadro de integración del aumento de capital suscrito que se agrega, de tal forma que perfeccionado el aumento de capital pase a ser de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DOS. En consecuencia del aumento de capital suscrito, se reforma el estatuto social de la empresa en su Artículo Cuarto, el mismo que dirá "ARTICULO CUARTO. CAPITAL SUSCRITO. El capital suscrito de la Compañía es de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochenta mil acciones ordinarias de un dólar cada una, emitidas y numeradas de conformidad con la Ley. TRES. Los títulos de las acciones podrá contener una o más de ellas y serán firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía. Las acciones

son libremente negociables sin mas limitaciones que las que señala la ley". CUATRO. Que bajo juramento se declara que la Empresa a la que represento no es contratista del Estado, no tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de las instituciones señaladas y contempladas en el artículo doscientos veinte y cinco de la Constitución Política del Estado. TERCERA. La cuantía de la presente escritura se encuentra señalada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente. F) Juan Sánchez. Abogado. Matricula mil cuatrocientos cincuenta y ocho.. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura publica con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial..

DOCUMENTOS

HABILITANTES

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPORACION  
IMPORTADORA Y EXPORTADORA  
CORPOIMPEX S.A.**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y dos días del mes de abril del dos mil diez, en el local social de CORPORACION IMPORTADORA EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A. ubicada en Alfonso Malo 1-35 y Huayna Cápac se reúnen los señores: Cristóbal Tamariz Valdivieso, Juan Bernardo Tamariz Borrero y Pablo Tamariz Borrero, que representan el cien por cien del capital suscrito de la empresa, bajo la Presidencia del Arquitecto Cristóbal Tamariz V., quienes de conformidad con las normas legales vigentes resuelven reunirse en Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario de la junta el señor Juan Bernardo Tamariz, Gerente de la Corporación. El señor Presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas a las 18:00 horas.

El señor Presidente propone a los señores accionistas el siguiente orden del día:

- 1) Conocimiento y aprobación del informe del gerente correspondiente al ejercicio económico terminando al 31 de diciembre del 2009
- 2) Conocimiento y aprobación del informe del comisario en relación con el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009.
- 3) Conocimiento y Aprobación de ser el caso del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009.
- 4) Propuesta del Destino de las utilidades sociales.
- 5) Conocimiento y resolución sobre un aumento de capital suscrito de la Empresa y la correspondiente Reforma de Estatutos de ser el caso.
- 6) Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Gerente de la Empresa.

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día.

El señor Presidente ordena se pase a conocer el primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del informe del gerente correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009.

El señor Presidente solicita que por secretaria se de lectura al informe presentado por el señor Gerente.

Leído el mismo y previa la respuesta a las inquietudes de los accionistas, la Junta General universal y extraordinaria de accionistas, por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido y aprobado el informe del gerente relacionado con el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009.

El señor Presidente ordena se pase a conocer el segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento y aprobación del informe del comisario en relación con el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009.

El señor Presidente solicita se de lectura al informe en mención y leído el mismo la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, RESUELVE: Dar por conocido y aprobado el informe presentado por el señor Comisario de la Empresa.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día:

3.- Conocimiento y Aprobación de ser el caso del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009.

El señor Presidente manifiesta que se debe conocer y aprobar los balances generales y de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2009 y que los documentos en referencia a este punto están a disposición de los accionistas, por lo que concede un receso de cinco minutos para el conocimiento de los mismos. Reinstalada la Junta, el señor Presidente pregunta a los señores accionistas si tienen alguna pregunta u observación sobre los documentos contables presentados para su aprobación. Al no haber preguntas u observaciones, la Junta Universal y Extraordinaria de accionistas, por unanimidad RESUELVE: Aprobar sin reservas el Balance General y de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009.

Se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día.



4.- Propuesta sobre el destino de las utilidades sociales.

El señor Presidente solicita a la gerencia de la empresa la propuesta sobre el destino de las utilidades sociales del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009. El señor Gerente manifiesta que propone a la junta que las utilidades sociales del ejercicio sean destinadas a la cuenta aportes para futuras capitalizaciones a nombre de cada uno de los accionistas. La Junta Universal y Extraordinaria de accionistas, RESUELVE: que las utilidades del ejercicio económico del 2009, a disposición de los accionistas, sea destinada, para el aumento del capital suscrito en una suma de \$19.842.51 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y el saldo en una suma de \$797,45 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) se destine a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.

5.- Conocimiento y resolución sobre un aumento de capital suscrito de la Empresa y la correspondiente Reforma de Estatutos de ser el caso.

El señor Gerente de la empresa propone a la junta la necesidad de realizar un aumento de capital y la correspondiente reforma al estatuto de ser aprobado el mismo. La propuesta sería de aumentar el capital suscrito de \$13.000,00 (TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) actual a \$80.000,00 (OCHENTA MIL DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), tomando para el aumento propuesto, las utilidades no repartidas del año: 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 que suman el valor de \$47.157,49 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y el saldo para llegar a la suma del aumento con los valores de las utilidades del ejercicio económico del 2009 por la suma de \$19.842.51 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), todo de conformidad con el cuadro de integración de capital que se propone a consideración y aprobación de la junta. En el caso de ser aprobado el aumento propuesto, se deberá reformar el artículo cuarto de los estatutos el mismo que dirá: "Artículo Cuarto.- Capital Suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochenta mil acciones ordinarias de un dólar cada una, emitidas y numeradas de conformidad con la ley. Los títulos de las acciones podrán contener una o más de ellas y serán firmadas por el Presidente y el Gerente de la compañía. Las acciones son libremente negociables sin más limitaciones que las que

señala la ley" La junta general universal y extraordinaria de accionistas, por unanimidad RESUELVE: Aumentar el capital suscrito de la empresa en la suma de \$67.000,00, (SESENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) con valores provenientes de las siguientes cuentas contables: de utilidades no repartidas de ejercicios anteriores, \$47.157,49 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de las utilidades del ejercicio económico del 2009 por la suma de \$19.842.51 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y se prueba el cuadro de integración de capital. En consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto, el mismo que dirá: "Artículo Cuarto.- Capital Suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de Ochenta mil dólares de los Estado Unidos de América dividido en ochenta mil acciones ordinarias de un dólar cada una, emitidas y numeradas de conformidad con la ley. Los títulos de las acciones podrán contener una o más de ellas y serán firmadas por el Presidente y el Gerente de la compañía. Las acciones son libremente negociables sin más limitaciones que las que señala la ley". Se autoriza al Gerente para que proceda a realizar todos los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital resuelto y para que suscriba la correspondiente escritura pública.

6.- Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Gerente y Comisario de la Empresa.

Por mayoría absoluta de los accionistas se designan para período de 2 años a las siguientes personas que desempeñaran los cargos y funciones:

Presidente: Arq. Cristóbal Tamariz Valdivieso  
Vicepresidente: Ing. Pablo Tamariz Borrero  
Gerente: Ing. Juan Bernardo Tamariz Borrero  
Y se designa como Comisario por el período de 1 año a CPA. María Elena Villavicencio.

Se autoriza a la Secretaria de la Junta para que proceda a la extensión de los correspondientes nombramientos.

Siendo las 20:00 horas se da por terminada la sesión, se concede un receso para la redacción de la presenta acta y redactada la misma Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas la aprueba por unanimidad y la firman todos los accionistas de la empresa.

Arq. Cristóbal Tamariz V  
Presidente Accionista

Ing. Pablo Tamariz B.  
Accionista

Ing. Juan Bernardo Tamariz  
Secretario Accionista

Ing. Com. Alex Vázquez G.  
Superintendencia  
de Compañías

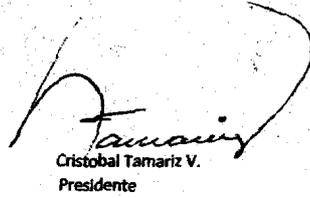
30-03-2011

CORPORACION IMPORTADORA EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A.  
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	UTIL. EJERC. 2009	UTIL. EJER. ANTER.	NUEVO CAPITAL
				2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008	
TAMARIZ BORRERO JUAN BERNARDO	\$9.100,00	\$46.900,00	\$13.889,76	\$33.010,24	\$56.000,00
TAMARIZ BORRERO PABLO ANDRES	\$2.470,00	\$12.730,00	\$3.770,08	\$8.959,92	\$15.200,00
CRESPO MORENO IRINA	\$780,00	\$4.020,00	\$1.190,55	\$2.829,45	\$4.800,00
TAMARIZ VALDIVIESO CRISTOBAL	\$650,00	\$3.350,00	\$992,12	\$2.357,88	\$4.000,00
	<b>\$13.000,00</b>	<b>\$67.000,00</b>	<b>\$19.842,51</b>	<b>\$47.157,49</b>	<b>\$80.000,00</b>

AUMENTO DE CAPITAL 2009 A: **\$80.000,00**  
 MONTO DEL AUMENTO: **\$67.000,00**

  
 Juan Bernardo Tamariz  
 Gerente

  
 Cristobal Tamariz V.  
 Presidente

  
 Ing. Com. Alex Vázquez G.  
 Superintendencia  
 de Compañías  
 30-03-2011



Cuenca, 23 de abril de 2010

Sr. Ing.  
Juan Bernardo Tamariz B.  
Presente

Me es grato comunicar a Ud., que en la sesión de Junta Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION IMPORTADORA EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A., celebrada el día 22 de Abril de 2010, se le designó como GERENTE de la misma para un período de 2 años. Sus atribuciones y deberes constan establecidos en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía entre otras.

CORPORACION IMPORTADORA EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A. se constituyó mediante escritura publica otorgada el día 16 de Enero de 1995 ante el Notario Publico Segundo del Canto Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, y consta inscrita en el Registro Mercantil de este cantón con el No. 38, el día 30 de Enero de 1995.

Muy atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Arq. Cristóbal Tamariz V.

Cuenca, 23 de Abril de 2010

Acepto el nombramiento

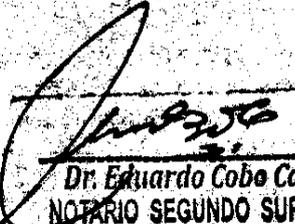
*[Handwritten signature]*  
Ing. Juan Bernardo Tamariz  
0102417490

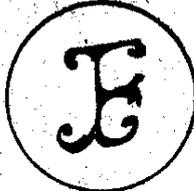
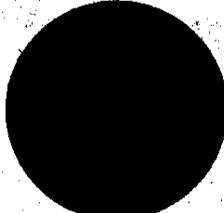


866. días  
11 MAY 2010  
*[Handwritten signature]*

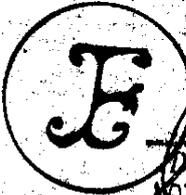
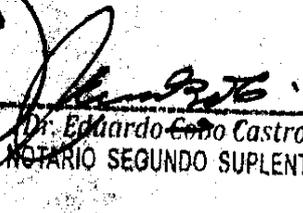
Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.- F). Bernardo Tamariz.- F).  
E. Cobo c. Notario Suplente.

Se otorgó ante mí, en fe de ello - confiero esta / Copia que la firmo y la sello en Cuenca en el mismo día de su celebración.

  
  
Dr. Eduardo Cobo Castro  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. SC-DIC-C-11-289 de 27 de abril del 2011. Cuenca, 2 de mayo del 2011.

  
  
Dr. Eduardo Cobo Castro  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.289 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de abril del dos mil once, bajo el No. 326 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y Reforma de estatutos de la Compañía: **CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 3224. **CUENCA, A TRES DE MAYO DEL DOS MIL ONCE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

DCR.

  
.....  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



